

Tema 13. Habilidad, destreza y habilidad motriz. Clasificaciones generales, análisis de las tareas motrices.

Tema 14. La habilidad motriz. Los distintos mecanismos: Perceptiva, de decisión, de ejecución y control del movimiento.

Tema 15. Los métodos de enseñanza en la educación física. Principios básicos, tendencias y clasificación.

Tema 16. La instrucción directa. Reproducción de modelos.

Tema 17. La enseñanza mediante la búsqueda. Resolución de problemas.

Tema 18. La condición física. Evolución de las tendencias.

Tema 19. Los objetivos del acondicionamiento físico. Directrices didácticas.

Tema 20. Los principios metodológicos del acondicionamiento físico.

Tema 21. Adaptación al esfuerzo físico. El síndrome general de adaptación.

Tema 22. Sistema aeróbico y anaeróbico de aporte energético al esfuerzo físico.

Tema 23. Factores que intervienen en el trabajo de acondicionamiento físico.

Tema 24. La resistencia. Consideraciones teóricas. Desarrollo, medios y metodología.

Tema 25. La fuerza. Consideraciones teóricas. Desarrollo, medios y metodología.

Tema 26. La velocidad. Consideraciones teóricas. Desarrollo, medios y metodología.

Tema 27. La flexibilidad. Consideraciones teóricas. Desarrollo, medios y metodología.

Tema 28. Proceso evolutivo de las cualidades físicas. Edades óptimas para su desarrollo.

Tema 29. La priorización del acondicionamiento físico. El plan anual, el plan semanal, la sesión de trabajo.

Tema 30. El deporte como medio educativo. Directrices para la iniciación deportiva.

Tema 31. Los deportes individuales. Características básicas. Aspectos técnicos y tácticas.

Tema 32. Los deportes individuales. Didáctica aplicada.

Tema 33. Deportes de adversario. Características básicas. Aspectos técnicos y tácticas.

Tema 34. Los deportes de adversario. Didáctica aplicada.

Tema 35. Los deportes colectivos. Características básicas, aspectos técnicos y tácticos.

Tema 36. Deportes colectivos. Progresión y métodos de enseñanza.

Tema 37. Aspectos básicos, físicos, técnicos y tácticos y reglamentarios del baloncesto.

Tema 38. Aspectos básicos, físicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del balonmano y voleibol.

Tema 39. Aspectos básicos, físicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del atletismo.

Tema 40. Aspectos básicos, físicos, técnicos, tácticos y reglamentarios de la natación y gimnasia artística deportiva.

Tema 41. Criterios sobre el deporte extraescolar y sus niveles de competitividad.

Tema 42. Criterios a seguir en la formación de colaboradores deportivos.

Tema 43. Planificación y Programación de la Educación Física y el deporte en la E.G.B.

Tema 44. Planificación y Programación de la Educación Física y el deporte en las Enseñanzas Medias.

Tema 45. Planificación y programación del deporte en la Universidad.

Tema 46. La evaluación, clases y tipos. Características específicas de la evaluación en la Educación Física.

Tema 47. La evaluación de las habilidades motrices y deportivas y de la condición física.

Tema 48. El concepto de la recreación en el contexto educativo escolar. Tiempo libre y ejercicio físico.

Tema 49. Tipos de actividades recreativas relacionadas con la actividad física. Diferentes clasificaciones.

Tema 50. La actividad físico-deportiva extraescolar.

Tema 51. La actividad físico-deportiva para adultos.

Tema 52. Las actividades físico deportivas en la tercera edad. Consideraciones generales.

Tema 53. La actividad física en el medio natural. Tipos de actividades físicas en la naturaleza: Su clasificación.

Tema 54. La programación y organización de actividades físicas en la naturaleza. Factores a tener en cuenta.

Tema 55. Aspectos generales sobre instalaciones deportivas.

Tema 56. Instalaciones deportivas. Conceptos básicos sobre instalaciones cubiertas.

Tema 57. Instalaciones deportivas. Conceptos básicos sobre instalaciones descubiertas.

Tema 58. Instalaciones deportivas en Aragón. Plan General de Instalaciones Deportivas 89-91.

Tema 59. Sistema deportivo de un territorio. Conceptos básicos.

Tema 60. Análisis de los componentes del Sistema Deportivo de Aragón: Instalaciones y actividades.

Tema 61. Análisis de los componentes del Sistema Deportivo de Aragón: Practicantes y responsables.

Tema 62. Productividad del Sistema Deportivo. Método de evaluación.

Tema 63. El asociacionismo deportivo. Especial referencia al asociacionismo deportivo aragonés.

Tema 64. Los técnicos deportivos. Análisis crítico de las titulaciones deportivas en España.

Tema 65. Diseño curricular en la formación de técnicos deportivos. Objetivos.

Tema 66. Diseño curricular en la formación de técnicos deportivos. Contenidos.

Tema 67. Diseño curricular en la formación de técnicos deportivos. Recursos didácticos.

Tema 68. Diseño curricular en la formación de técnicos deportivos. Evaluación.

Tema 69. La formación de técnicos deportivos en Aragón. Bases para un Plan Director.

Tema 70. El deporte y el juego tradicional aragonés. Análisis histórico y clasificación.

Tema 71. El deporte tradicional aragonés. Clasificación y descripción de los más conocidos.

Tema 72. El juego tradicional aragonés. Clasificación y descripción de los más conocidos.

Tema 73. El juego y el deporte tradicional aragonés como recurso educativo.

Tema 74. La agresividad en el deporte.

Tema 75. El doping en el deporte.

Tema 76. El deporte como espectáculo.

Tema 77. Importancia social del deporte. Participación de las distintas administraciones públicas.

Tema 78. Legislación del deporte en Aragón.

Tema 79. La organización del deporte en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 80. Los Servicios Comarcales de Deportes en Aragón.

466 *ORDEN de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir plaza en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. Educador Especializado.*

1. Puestos convocados:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la provisión del siguiente puesto:

Categoría: Educador Especializado. Nivel 2.

— 1 Comunidad Terapéutica «El Frago». Zaragoza (Sanidad, Bienestar Social y Trabajo).

1.2. El sistema de selección será el de acceso libre a través del procedimiento de concurso-oposición y constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición.

1.3. Las dos pruebas de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio.

2. Requisitos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española y la mayoría de edad.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.
- No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión de titulación de Grado Medio o Universitaria de Primer Ciclo.

2.2. Los solicitantes deberán reunir todos los requisitos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud en el impreso correspondiente hasta el día 4 de mayo de 1992, inclusive.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones institucionales—Instituto Aragonés de Administración Pública.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza), en los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2. A la instancia se deberá adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

3.3. Los impresos de solicitud serán facilitados gratuitamente por la Diputación General de Aragón a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, en sus Oficinas de Información, sitas en el Edificio Pignatelli, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, número 1, y Teruel, General Pizarro, número 1.

3.4. Expirado el plazo de presentación de instancias se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 48 horas para alegar lo que a su derecho convenga.

3.5. La lista definitiva de admitidos, en la que se señalará el día, hora y lugar de comienzo de las pruebas, se expondrá en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel.

4. Tribunal seleccionador:

Titular:

Presidente: Don José Ignacio García Sesma.

Vocales: Por la Administración: Don José Antonio Faura Petisco.

Por los trabajadores:

Secretario: Doña Marta Serch Vals.

Suplente:

Presidente: Don Enrique Cebrián Morcate.

Vocales:

Por la Administración: Don Segundo de Miguel Gimeno.

Por los trabajadores:

Secretario: Doña María Pilar Arenaz Coarasa.

Los representantes de los trabajadores en este Tribunal se harán públicos en la Resolución del Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueban provisionalmente las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria (Base 3.4. de la misma).

5. Procedimiento de selección:

Constará de dos fases:

a) Fase de oposición, que constará de dos pruebas, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio:

1. *Prueba teórica:* Consistirá en desarrollar por escrito 1 tema del programa de materias generales y 3 temas del programa de materias específicas. El tiempo para la realización de la prueba será de 3 horas como máximo. El ejercicio será leído por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal, el cual podrá formular diversas preguntas sobre el ejercicio desarrollado. La valoración de esta prueba será de 0 a 30 puntos, debiendo obtenerse al menos 15 puntos para superarla, y no haber sido calificado con 0 puntos en ninguno de los temas.

2. *Prueba práctica:* Los aspirantes que superen la prueba teórica realizarán una prueba práctica que podrá contener diversos apartados al objeto de demostrar la aptitud y pericia en la realización de las tareas asignadas a la categoría profesional de la plaza pretendida. La valoración de esta prueba será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla.

b) Fase de concurso. Al tener carácter eliminatorio la fase de oposición, únicamente participarán en la fase de concurso los aspirantes que hubieran superado la oposición y consistirá en la valoración de los méritos alegados.

A tal efecto, los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición deberán presentar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición en el tablón oficial de la Diputación General de Aragón y de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, los documentos originales o fotocopias compulsadas por Autoridad u Órgano competente que acrediten los méritos alegados.

La presentación de esta documentación se realizará en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, o en las Delegaciones Territoriales en Huesca, plaza de Cervantes, número 1, o Teruel, General Pizarro, número 1.

La valoración de los méritos presentada por los candidatos, hasta un máximo de 5 puntos, tendrá la siguiente distribución:

— Méritos de carácter profesional que tengan relación con los cometidos de la categoría, hasta 3,5 puntos.

— Valoración, en su caso, de los Títulos Académicos, Diplomas o Cursos que el Tribunal estime adecuados en orden a la formación de los solicitantes en los oficios u actividades propios de la respectiva categoría profesional, hasta 1,5 puntos.

La fase de concurso no será eliminatoria, y los puntos en ella obtenidos se adicionarán al total de los que se consigan en la fase de oposición por quienes superen las dos pruebas de la misma, al efecto de obtener las puntuaciones totales que determinen el resultado final del proceso selectivo.

6. Adjudicación de los puestos:

El puesto se adjudicará al aspirante que, habiendo superado los dos ejercicios de la Oposición y sumada la valoración de méritos, alcance mayor puntuación total en el conjunto de las dos fases.

No podrá declararse aprobado más de un aspirante. La plaza podrá resultar desierta cuando ningún aspirante alcance las puntuaciones mínimas exigidas.

7. Contratación:

El candidato seleccionado será contratado en régimen laboral con contrato de carácter indefinido, con sujeción al Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de la Diputación General de Aragón.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de la resolución de la convocatoria, los aprobados deberán presentar:

— Certificado médico, expedido por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

— Fotocopia compulsada del título requerido, o, en su defecto, documento acreditativo de estar en posesión del mismo o en condiciones de que le sea expedido.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presenta la citada documentación, no podrá el adjudicatario ser contratado, formulándose propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación.

La persona contratada como resultado de la presente convocatoria quedará sometida al régimen de incompatibilidades regulado por la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

Zaragoza, 1 de abril de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,

JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS GENERALES

Tema 1. La Constitución española. Análisis detallado de la misma y principios que la inspiran.

Tema 2. La Administración del Estado. Central y periférica. Su reestructuración en el Estado Autonómico. Organización y funciones en sus diversos niveles de actuación. Los Organismos Autónomos y Administración consultiva.

Tema 3. La Administración Local. Análisis de su organización y principios reguladores. la Provincia. Estructura y competencia. El Municipio. Organización y funciones.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma Aragonesa. El Presidente y la Diputación General de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 5. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Organización y funcionamiento. Competencias y niveles de actuación.

Tema 6. Las Comunidades Europeas. Instituciones Comunitarias. Ordenamiento interno. Políticas Comunitarias.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo. Los interesados. La actuación administrativa. Iniciación. Ordenación. Instrucción y Terminación. La revisión de oficio y los recursos administrativos.

Tema 8. El Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios y personal laboral. La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. Los Servicios Sociales especializados en infancia y juventud. El trabajo del Educador en el campo de los Servicios Sociales.

Tema 2. La planificación. Contenido e instrumentos. Plan, programa y proyecto. Concepto y desarrollo. Su aplicación en el área educativa.

Tema 3. Instrumentos para la recogida de datos en el proceso de investigación: Los documentos, la observación, la encuesta, la entrevista, las escalas de actividades y opiniones.

Tema 4. La observación. Concepto, posibilidades y límites como técnica de obtención de datos. Sistemas de observación. Análisis y valoración.

Tema 5. La encuesta. Concepto y sistemas operativos. La entrevista. Concepto y tipos. Análisis y valoración.

Tema 6. Los grupos. Origen y naturaleza. Estructura y proceso de grupo. Técnicas grupales y comunitarias.

Tema 7. Las drogas. Concepto. Historia y clasificaciones. Características de las drogas. Dependencia. Tolerancia. Adicción física y psíquica.

Tema 8. La prevención de las drogodependencias. Historia. Concepto. Clases de prevención. Objetivos. Metodologías.

Tema 9. La prevención de las drogodependencias en la educación para la salud. Antecedentes. Criterios. Objetivos y metodología.

Tema 10. La sobredosis. El síndrome de abstinencia. Características. Intervención.

Tema 11. Principales alteraciones psico-físicas y sociales del toxicómano.

Tema 12. El tabaco. El alcohol. Los psicofármacos. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 13. Cannabis. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 14. Cocaína. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 16. Colas, pegamentos y derivados. Efectos a corto y largo plazo. Dependencia. Tolerancia. Síndrome de abstinencia.

Tema 17. Principales métodos de desintoxicación del toxicómano. Descripción, características, objetivos. La rehabilitación del toxicómano. Sus fases. Características.

Tema 18. La comunidad terapéutica. Concepto e historia. Clasificaciones. Características. Metodologías y objetivos. Las redes de las comunidades terapéuticas en España. Características.

Tema 19. El equipo educador de la comunidad Terapéutica. Organización y funciones. El equipo interdisciplinar en la atención a los toxicómanos. Antecedentes. Criterios de trabajo. Objetivos. Funciones.

Tema 20. La evaluación en el tratamiento de las toxicomanías. Perspectivas educativas.

Tema 21. La familia en la rehabilitación del toxicómano. El seguimiento familiar.

Tema 22. La reinserción social del toxicómano. Historia y concepto. Los recursos socio-comunitarios en la reinserción del toxicómano. Características. Estrategia de intervención.

Tema 23. Desestructuración del grupo familiar. Causas, clases. Incidencia en el niño y en su socialización.

Tema 24. El maltrato de menores. Delimitación conceptual y tipos. Factores de riesgo. Análisis de modelos sociológicos, psicológicos y pedagógicos. Detección y tratamiento.

Tema 25. Las transgresiones del comportamiento social y sus causas. La delincuencia juvenil en el marco social y familiar. Factores personales y sociales.

Tema 26. Los sistemas de internamiento. Normas internas de funcionamiento. Seguimiento fuera del centro. Las relaciones con la familia.

Tema 27. La figura del educador en los centros de internamiento. Tratamiento educativo de internado. Áreas de intervención del Educador. Relación educativa.

Tema 28. La integración social en menores de protección. Niveles y tipos. El trabajo educativo en la fase de integración social. Respuestas y valoración de resultados.

Tema 29. Los centros de reforma semiabiertos. Funciones educativas. Los centros cerrados y de seguridad. Tratamiento y funciones educativas.

Tema 30. El retorno a la familia de origen. Recepción y receptibilidad. La modulación de conductas y sus repercusiones. La respuesta del entorno social. Análisis y valoración. Los métodos educativos de sostenimiento.

467 *ORDEN de 1 de abril de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se anuncia concurso-oposición selectivo para cubrir varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. Puericultor Diplomado.*

1. Puestos convocados:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la provisión de los siguientes puestos:

Categoría: Puericultor Diplomado. Nivel 3.

— 1 Guardería Infantil «Santo Angel Custodio» (Sanidad, Bienestar Social y Trabajo). Alcañiz. Teruel.

— 1 Guardería Infantil «Monsalud» (Sanidad, Bienestar Social y Trabajo). Zaragoza.

— 4 Centro de Orientación y Acogida de Menores (Sanidad, Bienestar Social y Trabajo). Zaragoza.

— 2 Centro de Orientación y Acogida de Menores (Sanidad, Bienestar Social y Trabajo). Teruel.

1.2. El sistema de selección será el de acceso libre a través del procedimiento de concurso-oposición y constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición.

1.3. Las dos pruebas de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio.